9015083

ANEXO
ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en este documento. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificación dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Cálculo del ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplica el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Cálculo del ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinación del ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinación del ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para ello se organizan los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponde como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado es*** la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** es la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

 Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificación de los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificación de los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calcula realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se divide entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes son aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Se verifica si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en la aplicación del criterio de industria nacional del pliego de condiciones.

Para el presente proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	**Bien nacional relevante**	**No. de partida arancelaria**	**% de participación**
1.	Yogurt, con prebióticos y probióticos Yogurt griego Kumis, con probióticos y prebióticos	0403200000 040390900	15,6
2	Fruta Grupo No 2 (mango, granadilla, manzana, pera)	0804502000 0810901010 0808100000 0808300000	4.4
3	Torta de carne de res precocida	16024900000	2.3

PROCEDIMIENTO EFECTUADO:

1. Identificación de los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo:

Etiquetas de fila	Suma de Costo Total	% Partic	% Acumulado
Yogurt	$ 2.305.348.191,72	10,2%	10,2%
Fruta grupo N°2	$ 1.002.565.010,40	4,4%	14,6%
Almojábana	$ 804.971.041,46	3,6%	18,1%
Pandequeso	$ 715.460.404,00	3,2%	21,3%
Croissant hojaldrado con relleno de chocolate	$ 677.768.628,04	3,0%	24,3%
Torta cubierta con chocolate	$ 646.036.622,50	2,9%	27,1%
Pastel hojaldrado de queso	$ 639.189.832,00	2,8%	30,0%

Etiquetas de fila	Suma de Costo Total	% Partic	% Acumulado
Yogur griego grupo # 2	$ 634.088.412,43	2,8%	32,8%
Palo hojaldrado de queso	$ 614.074.816,00	2,7%	35,5%
Kumis, con probióticos y prebióticos	$ 581.790.269,34	2,6%	38,0%
Pierna de cerdo	$ 539.765.376,00	2,4%	40,4%
Torta de carne de res precocida	$ 532.047.920,00	2,3%	42,8%
Yogurt griego grupo # 1	$ 477.397.013,76	2,1%	44,9%
Croissant integral hojaldrado de queso	$ 449.043.119,84	2,0%	46,9%
Muffin integral con sabor a queso	$ 433.052.968,00	1,9%	48,8%
Brownie	$ 427.361.224,00	1,9%	50,7%
Mezcla de Frutos Secos	$ 380.931.173,33	1,7%	52,3%
Queso blanco o campesino	$ 375.612.223,91	1,7%	54,0%
Leche líquida entera de vaca saborizada con vainilla – UHT	$ 375.556.960,61	1,7%	55,7%
Barra de cereal con frutas	$ 374.191.565,22	1,7%	57,3%
Pastel hojaldrado de arequipe y queso	$ 350.378.582,00	1,5%	58,9%
Leche líquida entera UHT	$ 348.231.981,60	1,5%	60,4%
Atún lomito en agua	$ 338.723.378,58	1,5%	61,9%
Queso mozzarella en lonja	$ 338.246.956,88	1,5%	63,4%
Pandebono	$ 334.501.202,67	1,5%	64,9%
Mandarina	$ 320.739.150,00	1,4%	66,3%
Pechuga de pollo sin piel	$ 315.370.480,00	1,4%	67,7%
Pulpa de fruta ácida grupo N° 2	$ 313.034.881,34	1,4%	69,0%
Torta de carne de res	$ 306.554.399,72	1,4%	70,4%
Carne de res	$ 297.956.064,00	1,3%	71,7%
Queso mozzarella en empaque en lonjas	$ 284.305.495,58	1,3%	73,0%
Fruta grupo N°1	$ 278.218.769,46	1,2%	74,2%
Bebida con leche entera y avena-UHT, Sabor natural	$ 276.157.666,93	1,2%	75,4%
Pastel hojaldrado de arequipe	$ 269.270.596,00	1,2%	76,6%
Albóndigas de carne de res	$ 257.446.050,00	1,1%	77,7%
Leche líquida entera de vaca con sabor a chocolate – UHT	$ 247.101.940,97	1,1%	78,8%
Pan hamburgués	$ 236.336.834,52	1,0%	79,9%

2. Se calcula en promedio entre si, 2,2%, encontrando que auqellos que superan este son:

Producto	Suma de Costo Total	% Partic	% Acumulado
Yogurt, con probióticos y prebióticos	$ 2.305.348.191,72	10,2%	10,2%
Fruta grupo N°2	$ 1.002.565.010,40	4,4%	14,6%
Almojábana	$ 804.971.041,46	3,6%	18,1%
Pandequeso	$ 715.460.404,00	3,2%	21,3%

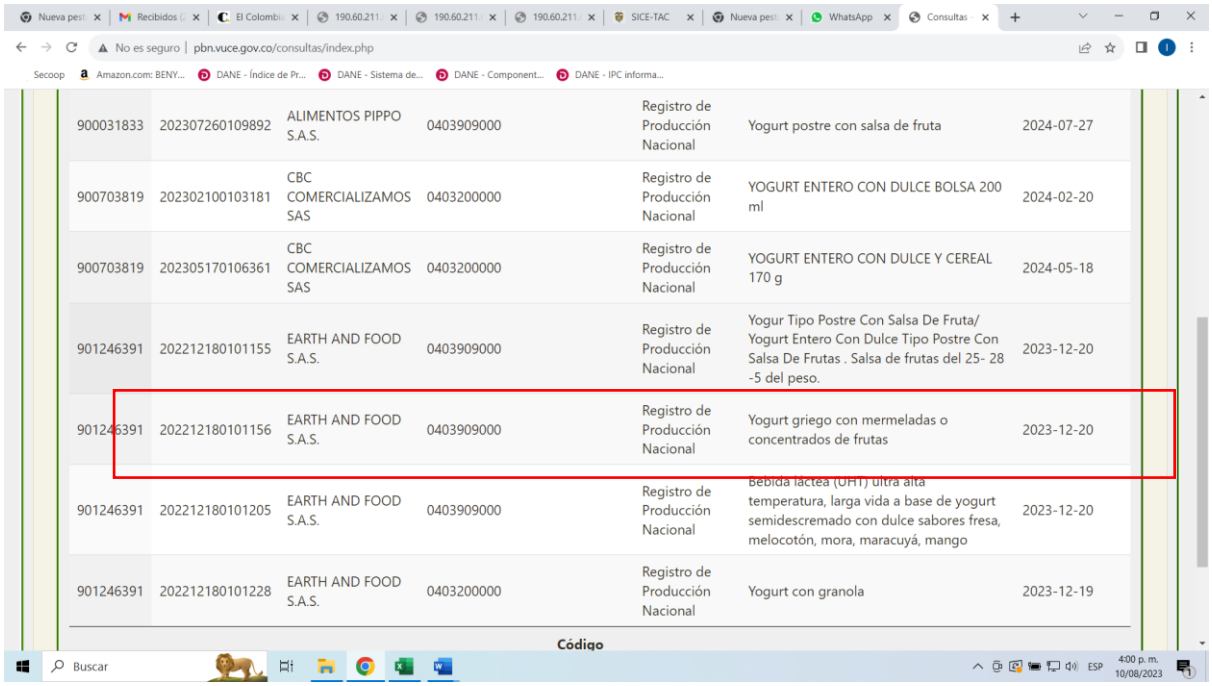
Producto	Suma de Costo Total	% Partic	% Acumulado
Croissant hojaldrado con relleno de chocolate	$ 677.768.628,04	3,0%	24,3%
Torta cubierta con chocolate	$ 646.036.622,50	2,9%	27,1%
Pastel hojaldrado de queso	$ 639.189.832,00	2,8%	30,0%
Yogurt griego grupo # 2	$ 634.088.412,43	2,8%	32,8%
Palo hojaldrado de queso	$ 614.074.816,00	2,7%	35,5%
Kumis, con probióticos y prebióticos	$ 581.790.269,34	2,6%	38,0%
Pierna de cerdo	$ 539.765.376,00	2,4%	40,4%
Torta de carne de res precocida	$ 532.047.920,00	2,3%	42,8%
Promedio del 80%	**$ 489.157.491,97**	**2,2%**	

3. Se procede a consultar estos bienes en el Registro de Productores y Bienes Nacionales de la de la pagina Ventanilla Unica de Comercio Exterior VUCE, encontrando registrados los sjuientes:

 Yogurt, con prebióticos y probióticos
 Fruta Grupo No 2 (mango, granadilla, manzana, pera)
 Almojábana
 Yogurt griego
 Palo hojaldrado de queso
 Kumis, con probióticos y prebióticos
 Torta de carne de res precocida

 Los demas son retiraados del listado.





900031833	202307260109892	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Yogurt postre con salsa de fruta	2024-07-27
900703819	202302100103181	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	0403200000	Registro de Producción Nacional	YOGURT ENTERO CON DULCE BOLSA 200 ml	2024-02-20
900703819	202305170106361	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	0403200000	Registro de Producción Nacional	YOGURT ENTERO CON DULCE Y CEREAL 170 g	2024-05-18
901246391	202212180101155	EARTH AND FOOD S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Yogur Tipo Postre Con Salsa De Fruta/ Yogurt Entero Con Dulce Tipo Postre Con Salsa De Frutas . Salsa de frutas del 25- 28 -5 del peso.	2023-12-20
901246391	202212180101156	EARTH AND FOOD S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Yogurt griego con mermeladas o concentrados de frutas	2023-12-20
901246391	202212180101205	EARTH AND FOOD S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Bebida láctea (UHT) ultra alta temperatura, larga vida a base de yogurt semidescremado con dulce sabores fresa, melocotón, mora, maracuyá, mango	2023-12-20
901246391	202212180101228	EARTH AND FOOD S.A.S.	0403200000	Registro de Producción Nacional	Yogurt con granola	2023-12-19

Código



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

VUCE Ventanilla Única de Comercio Exterior

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

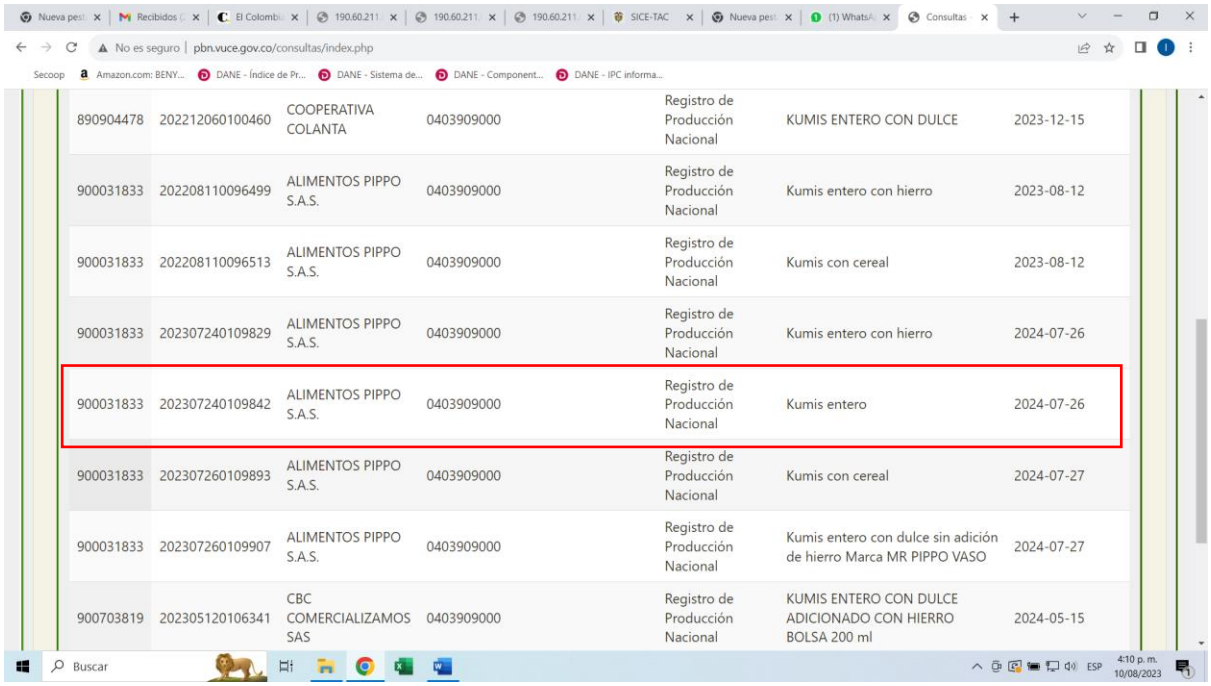
Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: ALMOJABANA Nombre Comercial: Nombre Comercial

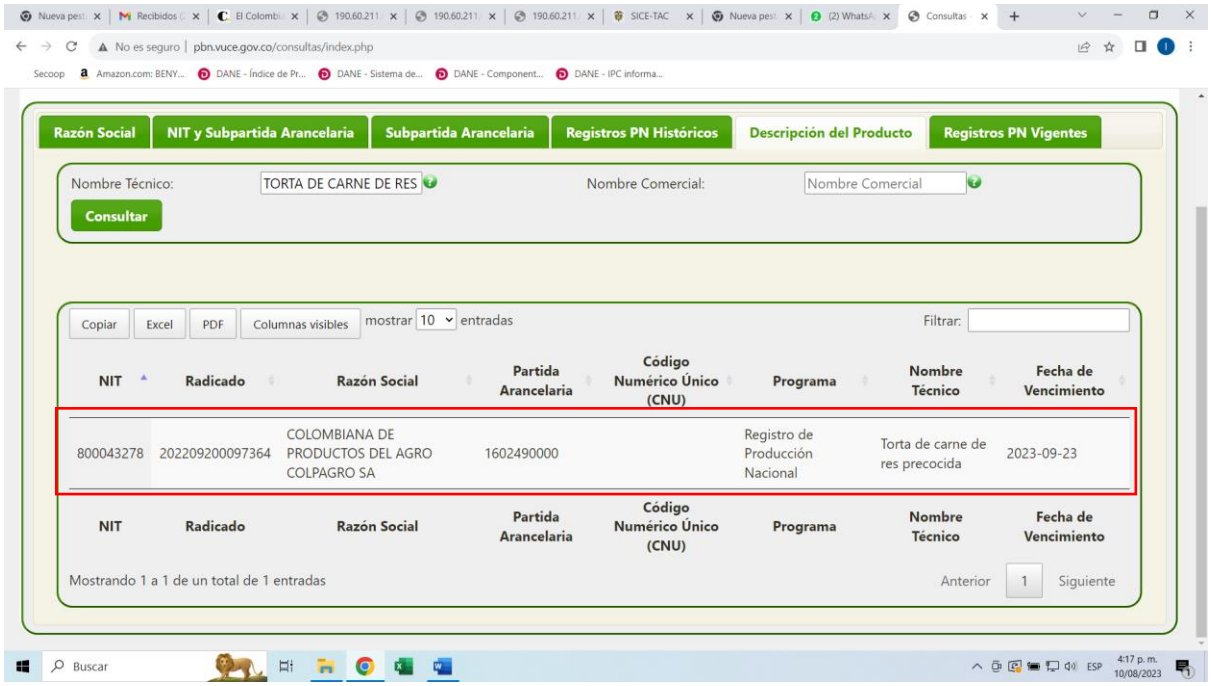
Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
79797124	202212100101114	YEFFER PANCHE CARDENAS	1905909000		Registro de Producción Nacional	ALMOJABANA	2023-12-16
		INDUSTRIA			Registro de		



890904478	202212060100460	COOPERATIVA COLANTA	0403909000	Registro de Producción Nacional	KUMIS ENTERO CON DULCE	2023-12-15
900031833	202208110096499	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Kumis entero con hierro	2023-08-12
900031833	202208110096513	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Kumis con cereal	2023-08-12
900031833	202307240109829	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Kumis entero con hierro	2024-07-26
900031833	202307240109842	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Kumis entero	2024-07-26
900031833	202307260109893	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Kumis con cereal	2024-07-27
900031833	202307260109907	ALIMENTOS PIPPO S.A.S.	0403909000	Registro de Producción Nacional	Kumis entero con dulce sin adición de hierro Marca MR PIPPO VASO	2024-07-27
900703819	202305120106341	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	0403909000	Registro de Producción Nacional	KUMIS ENTERO CON DULCE ADICIONADO CON HIERRO BOLSA 200 ml	2024-05-15



Razón Social | NIT y Subpartida Arancelaria | Subpartida Arancelaria | Registros PN Históricos | Descripción del Producto | Registros PN Vigentes

Nombre Técnico: TORTA DE CARNE DE RES Nombre Comercial: Nombre Comercial

Consultar

Copiar | Excel | PDF | Columnas visibles | mostrar 10 entradas | Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
800043278	202209200097364	COLOMBIANA DE PRODUCTOS DEL AGRO COLPAGRO SA	1602490000		Registro de Producción Nacional	Torta de carne de res precocida	2023-09-23

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 1 a 1 de un total de 1 entradas Anterior 1 Siguiente

Para el caso particular de bienes clasificados como **panificados**, en consideración de sus características físico químicas y además de sus tiempos de conservación, se hace necesario que su producción sea de manera local, en aras de garantizar alimentos de calidad para la prestación del servicio, por lo cual, una vez verificados los productores registrados, se evidenció que ninguno de ellos tiene domicilio principal en el Departamento de Antioquia; por lo anterior, se procederá a retirar tales bienes de este criterio puntuable.

Así pues, se encuentra como Bienes Relevantes los siguientes insumos: Yogurt, Fruta grupo No 2, Torta de carne precocida, yogurt griego, Kumis.

Considerando este resultado, los bienes relevantes serán agrupaos según su categoría.